

BIODAMAZ
Proyecto Diversidad Biológica
de la Amazonía Peruana
Perú – Finlandia



CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ASOCIACIÓN PERUANA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA

ANTECEDENTES

El Proyecto Diversidad Biológica de la Amazonía Peruana, BIODAMAZ Convenio Perú – Finlandia, cuya contraparte nacional es el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, IIAP, ha desarrollado el Sistema de Información de la Diversidad Biológica y Ambiental de la Amazonía Peruana, SIAMAZONIA. En este sistema participan, en forma descentralizada, autónoma y manteniendo sus derechos de propiedad intelectual, instituciones que cuentan con bases de datos e información relevante a temas de biodiversidad y ambiente amazónico, y que tienen el interés de ponerla al servicio de la comunidad regional, nacional e internacional, a fin de contribuir al mejor conocimiento de la diversidad biológica amazónica y al desarrollo sostenible del país. El Nodo Facilitador de SIAMAZONIA es el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.

La Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza, en adelante APECO, representada por su Presidenta, Blog. Mariella Leo Luna y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, en adelante IIAP, representado por su Gerente, Ing. Roger Beuzeville Zumaeta, consideran necesario aunar esfuerzos a fin de constituir a APECO como Nodo de SIAMAZONIA.

OBJETIVOS

Lograr conjuntamente los siguientes resultados:

- a) Incorporar al Sistema de Información de la Diversidad Biológica y Ambiental de la Amazonía Peruana, información relevante a esta temática.
- b) Estandarizar la información proporcionada.

PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES

1. APECO incorpora al Sistema de Información de la Diversidad Biológica y Ambiental de la Amazonía Peruana, los datos e información sobre temática relacionada a la biodiversidad y ambiente de la Amazonía Peruana. APECO decide que información incorporar y mantiene la propiedad y autonomía de la misma.
2. El IIAP, a través del Proyecto BIODAMAZ, contribuye con el fortalecimiento de capacidades en el manejo de las unidades de información de APECO



Mariella Leo Luna
Sylvia Sánchez Huamán
DIRECTORA EJECUTIVA
APECO

H.C.C.
Mariella Leo Luna
Presidenta
APECO



COORDINADORES

Para el cumplimiento de los objetivos, cada parte acredita un Coordinador con capacidad de decisión, que serán presentados mediante comunicación escrita. De ser necesario, cada parte también presenta una persona de contacto para los aspectos informáticos.

VIGENCIA

La presente Carta de Entendimiento entra en vigencia desde el momento de su suscripción, hasta Diciembre del año 2007, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo.

La presente Carta de Entendimiento podrá ser elevada a convenios específicos entre el IIAP y APECO.

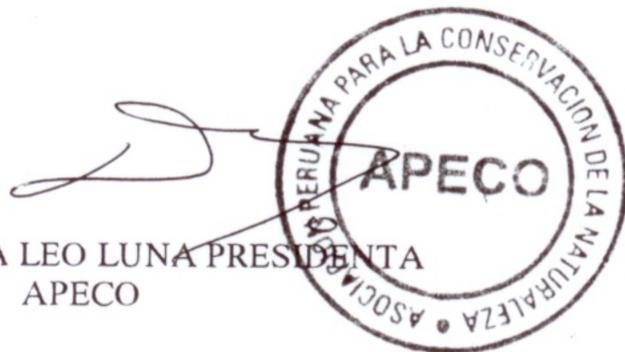
RESCISIÓN

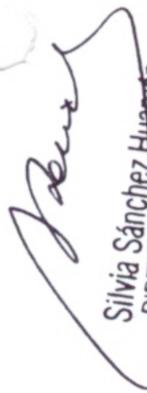
La Carta de Entendimiento podrá ser rescindida parcial o totalmente por acuerdo de las partes, rigiendo en todo caso los dispositivos legales pertinentes al Código Civil.

MODIFICACIONES

Las partes dejan constancia que los términos y condiciones estipulados no son restrictivos y pueden modificarse, ampliarse o prorrogarse mediante la inclusión de cláusulas adicionales.

Suscrito por triplicado en la ciudad de Lima, el 24 de Febrero de 2005.




Silvia Sánchez Huamán
DIRECTORA EJECUTIVA
APECO

Blog. MARIELLA LEO LUNA PRESIDENTA
APECO


Ing. ROGER BEUZEVILLE ZUMAETA
GERENTE
IIAP

